

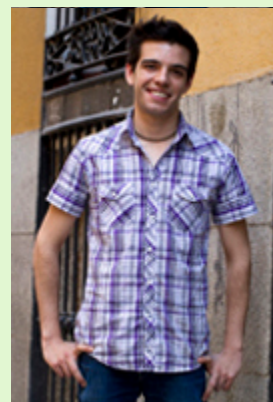
# El dinero y el sistema financiero.



## Caso práctico



Pilar y Jorge son dos amigos que han finalizado sus estudios y han iniciado la búsqueda de un puesto de trabajo relacionado con su formación administrativa. Pilar ha tenido más suerte y en la empresa en la que ha realizado las prácticas, se ha producido una vacante y la han contratado.



Son conscientes que han adquirido una buena formación; pero les falta práctica y enfrentarse a las situaciones que el mundo laboral conlleva.

Desde que iniciaron sus estudios, mostraron interés por comprender las noticias que de carácter financiero aparecían cada día. Por ello, ahora que están más liberados de tareas y de exámenes, se han propuesto ampliar su cultura financiera. Convencidos que la misma les ayudará a comprender mejor el mundo económico y financiero en el que desean desarrollar su labor profesional.



**Materiales formativos de FP Online propiedad del Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

[Aviso Legal](#)

# 1.- El Dinero



## Caso práctico



Por otra parte, Pilar ha oído en su casa que los tiempos han cambiado mucho. Que antes no se disponía de tanto dinero para gastar; que era necesario ahorrar para hacer frente a las situaciones que el futuro pudiera traer a la familia; y que no era tan fácil obtener créditos como ahora.

Jorge escucha a Pilar y se da cuenta que él no ha prestado mucha atención hasta ahora a estos temas. Pero también es consciente que los tiempos han cambiado mucho.

### ¿Qué se te ocurre, o qué te pasa por la cabeza cuando oyes hablar de dinero?

Innumerables situaciones y posibilidades: el precio que pagas por algo que has comprado; el valor económico de los bienes que posees; la rentabilidad que puedes obtener de los ahorros; por supuesto, las monedas y los billetes que utilizas como medio de pago; 🇺🇸 la inflación; e incluso las instituciones o intermediarios relacionados con el mismo.

Y seguro que otras muchas situaciones o imágenes. Por ello, antes de abordar qué instituciones "mueven" el dinero y qué "productos" se han creado para materializar su circulación, vamos a recordar cómo ha evolucionado el dinero a lo largo de la historia y qué funciones cumple hoy.

Las definiciones de **dinero** pueden ser variadas, pero en términos generales se acepta que es cualquier cosa que un grupo de personas están dispuestas a aceptar como medio de pago a cambio de bienes y servicios, así como para la cancelación de deudas. En definitiva se trata de un instrumento basado en la confianza, no en el valor intrínseco del bien en el que están acuñadas las monedas o impresos los billetes.

La **inflación** es un aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo determinado, generalmente un año. Para medir el crecimiento de la inflación se utilizan índices,

que reflejan el crecimiento porcentual de una 'cesta de bienes' ponderada. El índice de medición de la inflación es el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**.

Los **tipos de inflación** pueden ser:

### Tipos de inflación

<b>Moderada</b>	La inflación moderada se refiere al incremento de forma lenta de los precios. Cuando los precios son relativamente estables, las personas se fían de este, colocando su dinero en cuentas de banco. Ya sea en cuentas corrientes o en depósitos de ahorro de poco rendimiento porque esto les permitirá que su dinero valga tanto como en un mes o dentro de un año. La subida de precios es gradual y, habitualmente, no supera el 10% anual.
<b>Galopante</b>	La subida de los precios es elevada, en la mayoría de los casos de 2 o 3 dígitos (15%, 30%, 130%, 240% etc) al año, lo que hace que se reduzca el poder adquisitivo de los potenciales consumidores, hecho que afecta directamente a la economía del país. Dado que el dinero pierde su valor de una manera rápida, las personas tratan de no tener más de lo necesario; es decir, que mantienen la cantidad suficiente de ahorros para vivir con lo indispensable para el sustento de los integrantes familiares y para cubrir otros gastos necesarios.
<b>Hiperinflación</b>	Los precios ascienden de manera exagerada (por encima del 1.000%). Esto hace que el dinero de un país pierda su valor dando lugar a una grave crisis económica; debido a que el dinero pierde su valor, el poder adquisitivo (la capacidad de comprar bienes y servicios con el dinero) disminuye rápidamente y la población busca gastar el dinero antes de que pierda totalmente su valor; cuando una hiperinflación ocurre, se torna imprescindible el incremento salarial en cuestión de días o inclusive diariamente.

La inflación puede deberse a varios **factores**, como los siguientes:

1. **Inflación por consumo o demanda.** La demanda que se genera es superior a la oferta.
2. **Inflación por costes o de oferta.** El aumento de los costes en la producción de un bien o servicio.
3. **Inflación autoconstruida.** Se lleva a cabo una inflación autoconstruida.
4. **Inflación monetaria.** Se produce una inflación de la base monetaria.



## **La demanda que se genera es superior a la oferta**

Se requiere una cantidad de bienes superior a lo que se es capaz de producir, lo que hace que los precios suban. Por ejemplo, si solo hubiese capacidad para fabricar un millón de ordenadores al año y las peticiones llegasen a los 2 millones, el precio a pagar por este producto sería mayor.

## **El aumento de los costes en la producción de un bien o servicio**

Esto sucede por el encarecimiento en el precio de las materias primas, de la mano de obra o de los impuestos, lo cual genera un incremento en los precios de venta para compensar el encarecimiento de los bienes o servicios. Por ejemplo, si aumenta el precio del barril de Brent, también lo hace el coste del litro de combustible en las gasolineras o el servicio de transporte o los billetes de avión,...


## **Inflación autoconstruida.**

Esta tiene lugar cuando, en previsión de un cercano y severo ascenso del precio de uno/s bienes o servicios, se fuerza un aumento gradual de su coste para que el impacto sea menor y asumible. En muchos casos la intervención de la administración favorece a una infracción gradual.

## **Inflación de la base monetaria**

Cuando crece la cantidad de dinero legal que se produce, lo que significa que hay más dinero en circulación para gastar en bienes y servicios. Esto genera un aumento en la demanda que puede no ser asumible por los proveedores, hecho que da lugar a un aumento en su precio.

## ¿Cómo se detiene la inflación?

Con el fin de detener la inflación, los  bancos centrales tienden a incrementar la tasa de interés de la deuda pública. De esta manera se incrementan las tasas de interés en los préstamos al consumo (tarjetas de crédito, hipotecas, etc). Al aumentar las tasas de interés del consumo, se frena la demanda de productos como puede ser la compra de una vivienda.

El lado negativo de este control es que al frenar la demanda de productos, se frena a la industria que los produce, lo cual puede llevar a un estancamiento económico y un aumento del desempleo.



### Reflexiona

¿Qué pasa con nuestro dinero ahorrado cuando se produce inflación?

Mostrar retroalimentación

Cuando hay inflación nuestro dinero **pierde valor**.


Si queremos calcular la rentabilidad que nos puede generar una cantidad de dinero que hemos decidido mantener o invertir, tenemos que tener en cuenta la inflación y corregir la rentabilidad esperada restando la tasa de inflación.


Para evitar que nuestros ahorros pierdan valor con el tiempo en un escenario con inflación, la rentabilidad que nos ofrezcan por ellos debe ser superior a la tasa de inflación.



### Recomendación

En el siguiente enlace puedes ver la evolución del IPC y un reportaje sobre el aumento de tipos de interés:

 [IPC](#)

 [Aumento de tipos de interés](#)



## Para saber más

En el vídeo siguiente se comentan las características y funciones del dinero. En la misma página tienes otros vídeos que puedes visualizar en otro momento:

### Características y funciones del dinero.



[Resumen textual alternativo](#)



## Autoevaluación

¿Es verdadero o falso?

**La inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. El índice de medición de la infación es el Índice de Precios al Vendedor (IPV).**

Verdadero  Falso

**Falso**

El índice de medición de la inflación es el Índice de Precios al Consumidor (IPC).



## Autoevaluación

Cuando se produce un encarecimiento en el precio de las materias primas, de la mano de obra o de los impuestos se dice que existe:

- Inflación monetaria.
- Inflación de demanda.
- Inflación de oferta.
- Inflación autoconstruida.

Incorrecto

Incorrecto

Opción correcta

Incorrecto

### Solución

1. Incorrecto
2. Incorrecto
3. Opción correcta
4. Incorrecto



## 1.1.- ¿Cómo ha evolucionado el dinero?



¿Crees que el dinero ha existido siempre? Después de ver el vídeo del apartado anterior compartirás con nosotros que no; al menos tal como lo conocemos ahora expresado en monedas y billetes.

El origen del dinero se remonta a épocas muy antiguas. Las primeras operaciones comerciales entre personas y entre tribus consistían en intercambiarse bienes. A este sistema se le conoce con el nombre de trueque. Pero este método no era una solución muy efectiva, porque lo que una persona ofrecía, no siempre coincidía con lo que otra deseaba, por lo que surgió la idea de adoptar ciertos productos que fueran aceptados de un modo general como unidad de cambio.

El dinero aparece, aunque no se tenga conciencia del mismo, cuando en una sociedad se acepta un bien (especialmente valorado: cacao, sal,...) como medida de valor para el intercambio del resto de bienes. Por lo tanto, la característica principal de este bien utilizado como dinero es su **aceptabilidad**.

Así surge el **dinero-mercancía**: un bien que es aceptado como medio de intercambio del resto de bienes y tiene un valor intrínseco. Es decir, que tendría valor incluso aunque no se utilizara como dinero. Suelen ser bienes ligeros de transportar, cuyo valor es fácil de verificar y son no perecederos.

A medida que el comercio fue siendo mayor, el dinero mercancía fue poco a poco sustituido por el uso de monedas hechas de metales preciosos, como el oro, la plata y el bronce. Así aparece el denominado **dinero metálico**.



### Debes conocer

Para que un bien haya sido aceptado por una sociedad como medio de intercambio, es decir, como dinero, debía cumplir algunas características. En el enlace siguiente te presentamos cuáles son.

 [Características de los bienes utilizados como dinero \(Anexo I\)](#)

Por otra parte, entre los comerciantes surgió la necesidad de guardar de manera segura el dinero que poseían, así como el buscar fórmulas para realizar pagos en otras ciudades. De esta manera aparecieron las casas de cambio, que con el paso del tiempo han dado lugar a los actuales bancos.

El siguiente paso, lento en el tiempo, fue la aparición del papel moneda o **dinero signo**, que mantiene su valor por la confianza que se tiene en que el emisor del mismo lo cambiará por oro, plata u otro metal precioso.

El papel moneda, en las últimas décadas y como consecuencia del desarrollo del sistema financiero, ha acabado perdiendo su convertibilidad y su valor se basa exclusivamente en la confianza del emisor, es el **dinero** 🏧 fiduciario.



## Autoevaluación

Relaciona los bienes u objetos de la primera columna con los tipos de dinero de la tercera, escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

### Ejercicio de relacionar

Bien u objeto	Relación	Tipo de dinero
Moneda de plata	<input type="text"/>	1. Dinero mercancía
Papel moneda	<input type="text"/>	2. Dinero metálico
Cacao	<input type="text"/>	3. Dinero fiduciario
Billetes de Euros	<input type="text"/>	4. Dinero signo

Enviar

En este apartado 1.1, tienes la explicación de cada tipo de dinero.

## 1.2.- ¿Qué funciones cumple hoy el dinero?

¿Cuándo ha sido la última vez que has hablado de dinero? Hace muy poco. Porque hoy en día hablamos de dinero por muy diversas razones: monedas y billetes que llevo en el bolso o en los bolsillos; saldo de la cuenta corriente o libreta de ahorro; cantidad depositada en una imposición a plazo; valor de un cuadro o de una joya; o cantidad que debes por la hipoteca del piso. En definitiva, que hablamos de él por muy diversas razones.



### Funciones del dinero

Tradicionalmente, el dinero ha cumplido varias funciones:


- ✓ **Unidad de cuenta.** Permite expresar el valor de los demás bienes. De esta forma resulta posible comparar cuantitativamente una mercancía con otra. Ejemplo: Cuando vamos a comprar un bien, nos fijamos tanto en sus prestaciones como en su precio, expresado en euros.
- ✓ **Medio de cambio.** Utilizado para hacer operaciones de compra, de venta, de pago. Una vez realizado un intercambio, con el mismo dinero se puede realizar otro nuevo. Ejemplo: por el trabajo que realizamos, percibimos una cantidad de dinero que nos permite pagar los diversos gastos personales y familiares que tenemos.
- ✓ **Medio de depósito de valor.** Se puede guardar en cualquier cantidad para ser utilizado en el futuro. Ejemplo: El ahorro no es otra cosa que las cantidades de dinero no gastadas en el presente.
- ✓ **Medio de pago diferido.** Esta función aparece cuando la compra-venta de la mercancía se efectúa a crédito, es decir, con un aplazamiento del pago. Permite la distribución temporal de los gastos. Ejemplo: Cuando compramos en un momento y nos comprometemos a pagar en el futuro.

Más lo importante del dinero es cómo lo usamos. Es decir, el tipo de decisiones que tomamos sobre cómo utilizarlo y en qué.

En los últimos años el dinero se ha divorciado del comercio. De tal manera que es muy superior la cantidad de dinero que se mueve, que el volumen de transacciones comerciales que se realizan.

El dinero ha dejado de ser un instrumento de intercambio para pasar a convertirse él mismo en un objeto de intercambio. Se utiliza no para comprar otras cosas, sino para comprar y vender el propio dinero. Es decir, ha adquirido una nueva función: la de 📈 especulación, la cual ha contribuido a provocar crisis financieras.

La **especulación** es un grupo de operaciones financieras que tienen la finalidad


de conseguir un beneficio, intentando comprar al menor precio posible y vender a un precio superior al comprado. Al especular se aprovecha el balanceo de precios para así conseguir en un futuro un  beneficio bruto.

Generalmente, la peculiaridad de la especulación es que el inversionista no tiene en mente gozar del bien, sino que busca el beneficio.



## Recomendación

En el siguiente enlace puedes ver más sobre la especulación:

 [Especulación](#)



## Citas para pensar

"Denme el control del dinero y ya no importará quién haga las leyes"  
*Meyer Rothschild*



## Autoevaluación

Relaciona las operaciones de la primera columna con las funciones del dinero de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

### Ejercicio de relacionar

Operación	Relación	Función
Minuta que cobra un abogado	<input type="checkbox"/>	1. Unidad de cuenta

Compra de un coche a pagar en 12 plazos	<input type="checkbox"/>	2. Medio de cambio
Precio de venta de un TV	<input type="checkbox"/>	3. Medio de depósito de valor
Saldo de una cuenta corriente	<input type="checkbox"/>	4. Medio de pago diferido
Compra de una acción para venderla cuando suba su cotización	<input type="checkbox"/>	5. Especulativa

Enviar

En este apartado 1.2, tienes explicadas las funciones del dinero.



## 1.3.- El dinero legal.

Cuando dices que tienes una cantidad de dinero, ¿todo lo tienes en forma de billetes y monedas? O te refieres también al dinero que tienes en la cuenta corriente, libreta de ahorro o plazo fijo. Es decir, no todo el dinero que posees está materializado en monedas y billetes.



Según cómo se ha generado el dinero, se denomina:

- ✔ **Dinero legal.** Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel. También se le conoce, como dinero fiduciario; es decir, representativo, sin valor en sí mismo pero cuya aceptación se impone por ley.
- ✔ **Dinero bancario.** Creado a partir de los depósitos que las personas o empresas tenemos en las entidades financieras. Su existencia se basa en la confianza que se tiene en dichas entidades.

El **dinero legal** es creado exclusivamente por los bancos centrales. En el caso de España, desde nuestra integración a la  Unión Económica y Monetaria, los billetes son creados por el  Banco Central Europeo y las monedas por el Banco de España.

Cuando imperaba el sistema del patrón oro, los bancos centrales emitían billetes y monedas en una cantidad equivalente a las reservas de oro que poseían. De tal manera que se daba la siguiente igualdad:

### Balance del banco emisor en el sistema patrón oro.

Activo	Pasivo
Oro: 100	Billetes y monedas: 100

En la actualidad, fuera ya de este sistema, el **equilibrio** es:

### Balance del banco emisor fuera del sistema patrón oro.

Activo	Pasivo
Reservas de oro y divisas Préstamos a otros bancos	Billetes y monedas

Activo	Pasivo
Préstamos al Estado Títulos de Deuda Pública	

En definitiva, que en la actualidad el denominado dinero legal (billetes y monedas en circulación) tiene como contrapartida contable, las reservas de oro y divisas que poseen los bancos centrales, los préstamos que éstos han concedido y la Deuda Pública que han emitido.



## Para saber más

Hay otras formas de comprar y de utilizar el dinero. En la siguiente página puedes ver multitud de alternativas sobre la denominada economía solidaria: finanzas éticas, consumo responsable, mercado social, comercio justo, ...

Visita el apartado de Finanzas éticas. Lee el contenido que presenta y después consulta algún enlace de Fiare y de Coop57. Si no los conoces, te sorprenderá el recorrido que ya han realizado y las posibilidades que esta forma de hacer economía tienen.

 [Red de Economía Alternativa y Solidaria.](#)



## Autoevaluación

**El dinero \_\_\_\_\_ son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel.**

- bancario
- legal

Incorrecto

Opción correcta

## Solución

1. Incorrecto
2. Opción correcta





## 1.4.- El dinero bancario.



¿Qué te parece más importante: la economía real (producción y comercialización de bienes y servicios) o la economía financiera (circulación de dinero)? Lo que sí podemos decirte es que más del 90% de las operaciones que se realizan en el mundo, son financieras y no de la economía real. ¿Cómo es posible?

La cantidad de dinero existente en la economía puede incrementarse a través de las operaciones que realizan las entidades financieras. Así, cuando un agente económico deposita dinero en una entidad financiera, ésta no lo guarda; sino que una parte lo presta a otros agentes económicos y otra se lo queda en su poder para cumplir las obligaciones que le fijan las autoridades monetarias.

El porcentaje que el banco debe guardar, y por lo tanto no puede prestar de los depósitos recibidos se denomina  coeficiente de caja; el cual, en el caso español, es fijado por el  **Banco Central Europeo**.



### Para saber más

La primera vez que oímos hablar de dinero bancario, nos suena un poco raro. Pero su generación es sumamente sencilla. Por ello, te ofrecemos el siguiente enlace con el fin de explicarte cómo se genera el dinero bancario.

[Proceso de creación de dinero bancario \(Anexo II\)](#)



### Reflexiona

A finales de los años 90 del siglo pasado empezaron a aparecer diversos productos financieros que ponían el énfasis en su carácter ético. Y en estos últimos años se ha extendido la denominada banca ética. Te ofrecemos, para tu conocimiento y reflexión, un artículo de Carlos Askunze sobre este tema, en concreto el apartado "Banca ética y finanzas alternativas".

[Banca Ética y finanzas alternativas \(Anexo III\).](#)



## Autoevaluación

### ¿Qué se entiende por dinero legal?

- A los billetes y monedas de curso legal emitidos por los bancos centrales.
- A las monedas acuñadas en plata u oro.
- Al depósito a plazo que una persona tiene en un banco o caja.

Correcto. Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel.

Incorrecto. Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel.

No es correcto. Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel.

### Solución

1. Opción correcta
2. Incorrecto
3. Incorrecto



## Autoevaluación

El  es el banco central de los países de la Unión Europea que tienen el euro como moneda.

Enviar

## 2.- El Sistema Financiero Español.



### Caso práctico



Jorge, que se ha tomado muy en serio esta tarea de comprender el mundo financiero, le comenta a Pilar que con esto de la globalización, nuestra integración en la Unión Europea y el cambio de la peseta por el Euro, tiene en su cabeza un buen lío y cree que debe ampliar sus conocimientos.

Jorge se ha dado cuenta que la situación que tienen otros países; de cómo evolucionan los precios de los productos que no 🇪🇺 importamos; y sobre todo que las decisiones que se toman en Europa, afectan a nuestra situación. Pero no se siente todavía capaz de explicar a Pilar por qué y debido a qué motivos.

Pilar le propone, que siguiendo con el análisis que ya han hecho del uso y evolución del dinero, profundicen en quién toma las decisiones con respecto al Euro y qué papel juega el Banco de España en estos momentos.

Si al iniciar este apartado nos preguntas ¿Por qué es importante conocer el sistema financiero? te responderíamos, que además de para entender la multitud de noticias que diariamente te llegan; para que comprendas su estructura actual y cómo te afecta; y de forma muy interesada, para que adquieras unos conocimientos importantes para el resto de los contenidos del módulo.

## 2.1.- El Sistema Financiero.

Un **sistema financiero** está formado por un conjunto de instituciones, mercados y productos que permiten poner el ahorro de unos agentes económicos, fundamentalmente familias, a disposición de otros que desean gastar pero no disponen de fondos para financiar ese gasto: familias que desean consumir, empresas que quieren llevar a cabo inversiones o sector público que necesita financiar su déficit.

### Objetivos del sistema financiero

El sistema financiero persigue como objetivos:

1. Fomentar el ahorro.
2. Canalizar los recursos financieros hacia actividades rentables.
3. Adaptar los productos financieros para acomodarse a las necesidades de ahorradores e inversores.

Para resaltar las formas de canalizar los excedentes de unos agentes hacia otros que tienen demanda o necesidad de los mismos, te ofrecemos la siguiente imagen:



La tarea de intermediación entre los agentes económicos que ahorran (gastan menos que ingresan) y aquellos que solicitan fondos para financiar sus gastos o acometer inversiones, la han realizado históricamente los intermediarios financieros; y se la denomina financiación indirecta.

### Composición del sistema financiero

Como ya te hemos indicado, el sistema financiero está compuesto por:

1. **MERCADOS FINANCIEROS.** Representan el mecanismo a través del cual se produce un intercambio de productos financieros, determinando su precio. Como ejemplos podemos citar el mercado de valores, en el que se intercambian acciones o el mercado de divisas, conocido como FOREX (abreviatura del término inglés **Foreign Exchange** o **FX**) y que es un mercado mundial y descentralizado en el que se negocian divisas. Este mercado nació con el objetivo de facilitar el flujo monetario que se deriva del comercio internacional.

- 2. INSTITUCIONES FINANCIERAS.** Son un conjunto de entidades **públicas** con funciones de dirección y control y **privadas**, quienes se relacionan de forma directa con los particulares y empresas y cuya actividad se basa en la intermediación. Estos intermediarios financieros, según su capacidad para crear o no dinero, se clasifican en: bancarios (banca privada y cooperativas de crédito); y no bancarios, que al no poder crear dinero, su actividad es estrictamente mediadora (👉 compañías de seguros o aseguradora, 👉 fondos de inversión mobiliaria (FIM), 👉 fondos de pensiones, 👉 agencias de valores, compañías de 👉 leasing,...)
- 3. PRODUCTOS FINANCIEROS.** Son los instrumentos que se intercambian en los mercados financieros y se consiguen normalmente a través de los intermediarios financieros. Los productos financieros son contratos, acciones, fondos de inversión, bonos u obligaciones de deuda equivalentes a una cantidad monetaria; es decir, cada producto financiero equivale a una cantidad de dinero determinado.

El **sistema financiero** es un conjunto de instituciones, mercados e instrumentos cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los agentes económicos con superávit hacia los prestatarios o agentes de gasto con déficit.

En definitiva se trata de un medio de canalización de recursos desde los ahorradores (gastan menos que ganan) a los prestatarios (gastan más que ganan).



## Autoevaluación

Con el excedente que un agente económico obtiene cuando sus ingresos son mayores que los gastos, puede:

- Comprar una TV.

- Entregar una cantidad a Caritas.

- Aumentar su consumo de pescado.

- Depositarlo en una entidad financiera a plazo fijo.

Mostrar retroalimentación

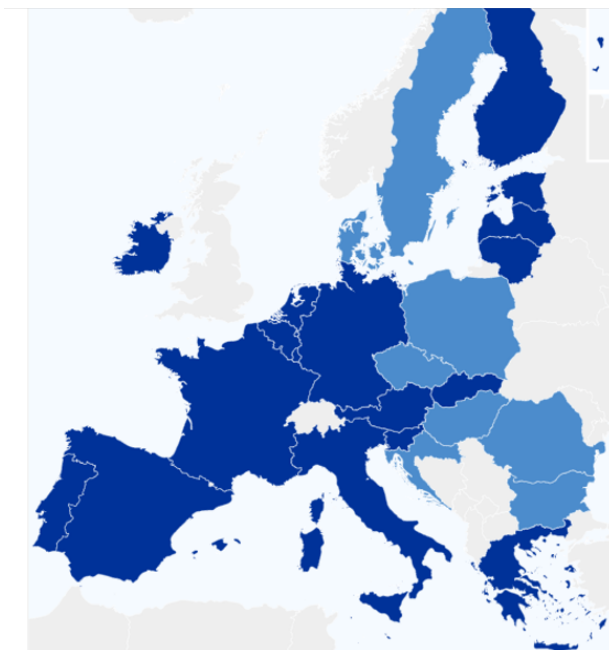
## Solución

1. Correcto
2. Correcto
3. Correcto
4. Correcto

## 2.2.- El sistema financiero español en el marco de la Unión Europea.

¿Conoces qué relación hay entre el Banco de España y el Banco Central Europeo (BCE)?  
¿Estás al tanto de cómo influyen en España las decisiones que se toman en el Banco Central Europeo?

Para comprender la estructura actual del sistema financiero español se hace necesario explicar cómo nos afecta el pertenecer a una zona donde se ha adoptado como moneda común el euro: La **eurozona**, denominada oficialmente **zona del euro o zona euro**, es el conjunto de estados miembros de la Unión Europea (UE) que han adoptado el euro como moneda oficial (19 Estados), formando así una unión monetaria. En la imagen los países en azul claro pertenecen a la UE pero tienen su propia moneda pero tienen la obligación de unirse a la zona euro:



La UE no siempre fue tan grande como hoy en día: cuando se inició la cooperación económica europea en 1951, los únicos países participantes eran Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.

Con el tiempo, se fueron sumando más países, tras la adhesión de Croacia, el 1 de julio de 2013, la Unión pasó a tener los **27 países miembros de la UE** con que cuenta en la actualidad (2022) y son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia.

El 31 de enero de 2020 el Reino Unido dejó de ser formalmente un Estado Miembro de la Unión Europea, aunque hasta el 31 de diciembre de 2020 se mantuvo la plena aplicación del acervo comunitario en materia de Seguridad Social.

El 1 de enero de 1999, once países de la Unión Europea (UE) fijaron sus tipos de cambio, adoptaron una política monetaria conjunta bajo la tutela del Banco Central Europeo y pusieron en marcha una nueva moneda común: el euro. Comenzó siendo una moneda electrónica. Los billetes y monedas en euros entraron en circulación tres años más tarde, el 1 de enero de 2002.

El euro (€) es la moneda oficial de 19 de los 27 países miembros de la UE. El colectivo de estos países se conoce comúnmente como **zona del euro** o **eurozona**: Alemania, Austria,

Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.



## Debes conocer

En 1999 inició su andadura, como moneda única, el euro en once países. En diferentes momentos lo han adoptado como moneda más países, hasta llegar a los actuales diecisiete. En la dirección siguiente podemos ver cómo ha sido el proceso de incorporación:

 [Proceso de incorporación del Euro](#)

En el siguiente enlace puedes ver el detalle de cada uno de los 27 países miembros de la UE:

 [Países de la Unión Europea.](#)

En la página web del Banco Central Europeo se incluye esta presentación que explica las fechas en que han adoptado los diferentes países el euro.



## Autoevaluación

¿Es verdadero o falso?

**Los países miembros de la eurozona son los mismos que los países miembros de la Unión Europea.**

Verdadero  Falso

**Falso**

**27 países miembros de la UE y 19 Estados de la Eurozona.**



## 2.3.- El Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Eurosistema.

---

Veamos con un poco de detenimiento las instituciones europeas que afectan al sistema financiero español. Te las vamos a presentar desde las más generales a las más concretas:

- A. **EL SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES (SEBC)**. Está compuesto por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los **veintisiete estados miembros** de la Unión Europea.
- B. **EL EUROSISTEMA**. Formado por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los **diecinueve estados miembros** que ha adoptado el euro. Sus funciones básicas son:
  - ✓ Definir y ejecutar la política monetaria única de los diecinueve países.
  - ✓ Realizar operaciones de cambio de divisas.
  - ✓ Poseer y gestionar las reservas oficiales de las divisas de los estados miembros.
  - ✓ Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago en la zona del euro.

El Eurosistema y el SEBC seguirán coexistiendo mientras continúe habiendo estados miembros de la UE que no pertenezcan a la zona del euro.

Por tanto, el Eurosistema es un subconjunto del SEBC. Las decisiones del Banco Central Europeo sobre política monetaria, sólo son aplicables a los países de la zona del euro. Así pues, el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los países cuya moneda es el euro, contribuyen conjuntamente a la consecución de los objetivos comunes del Eurosistema.



### Para saber más

La siguiente dirección de la UE incluye una presentación sobre el proceso de adopción del euro y las funciones de las instituciones monetarias.

 [Organización del sistema financiero europeo](#)



### Autoevaluación

**Indica cuáles de las siguientes funciones corresponden al Eurosistema:**

- Definir la política comercial de la Unión Europea.

- Ejecutar la política monetaria de la Unión Económica y Monetaria.

- Gestionar los recursos naturales de todos los países de Europa.

- Poseer las reservas de divisas de los países de la eurozona.

Mostrar retroalimentación

## Solución

1. Incorrecto
2. Correcto
3. Incorrecto
4. Correcto



## Autoevaluación

Indica si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas.

La política monetaria de España es fijada por el Banco de España.

- Verdadero  Falso

**Falso**

La política monetaria es fijada por el Banco Central Europeo.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales es una institución de carácter industrial.

- Verdadero  Falso

**Falso**

Se trata de una institución de carácter financiero.

El Eurosistema es una institución en la que están representados todos los países de la Unión Económica y Monetaria.

Verdadero  Falso

**Verdadero**

El Eurosistema es la institución en la que están representados los países que han implantado el euro y por lo tanto forma parte de la UEM.

El Banco Central Europeo tiene competencias únicamente en los países que han adoptado el euro.

Verdadero  Falso

**Falso**

Tiene competencias en todos los países de la UE; aunque la política monetaria sólo la puede fijar para los países que han adoptado el euro.

## 2.4.- El Banco Central Europeo (BCE).

Seguro que te parece muy interesante este recorrido que estamos realizando por Europa. Continuemos. Vamos con la más conocida de las instituciones europeas que rigen la política monetaria.


El **Banco Central Europeo (BCE)** es el banco central de la moneda única europea: el euro. La función misión principal del mismo consiste en mantener el poder adquisitivo de la moneda única y, de este modo, la **estabilidad de precios** en la zona del euro, es decir, mantener la inflación baja (próxima al 2%).



El BCE sólo lleva a cabo un número reducido de operaciones, centrándose principalmente en la formulación de las distintas políticas monetarias, fijando el tipo de interés oficial del dinero y asegurando que los bancos centrales nacionales ejecutan las decisiones de forma coherente.

El BCE, con sede en el edificio Eurotower de Francfort (Alemania) utiliza las siguientes herramientas para lograr su misión:

- ✓ Realiza operaciones de mercado abierto, para drenar o inyectar liquidez a la economía.
- ✓ Establece el coeficiente de caja o reservas mínimas que deben tener las entidades bancarias
- ✓ Concede facilidades de crédito y de depósito a las entidades financieras.


La **misión del BCE** es mantener la  inflación en niveles bajos y estables. Para lograr este objetivo, sigue de cerca la evolución de la economía de la zona del euro y trata de influir con sus decisiones en el estado de la misma. Para lo cual cuenta con tres órganos rectores:

- ✓ **El Comité Ejecutivo.** Es responsable de la adopción de todas las decisiones necesarias para la gestión ordinaria. Está compuesto por el Gobernador, el Subgobernador y cuatro miembros.
- ✓ **El Consejo de Gobierno.** Es el principal órgano rector y está formado por:
  - ◆ los miembros del Comité Ejecutivo; y
  - ◆ los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los diecinueve países que han adoptado el euro.
- ✓ **El Consejo General.** Está formado por:
  - ◆ el presidente y el vicepresidente del BCE, y
  - ◆ los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los veintisiete Estados miembros de la UE.



**Para saber más**

En la siguiente página podemos consultar cualquier duda sobre el Banco Central Europeo: historia, organización, materiales didácticos,...Te aconsejamos que visites el enlace de Historia.

 [Página oficial de BCE](#)



## Autoevaluación

Indica, cuál o cuáles de las funciones siguientes corresponden al Banco Central Europeo:

- Fija el tipo de interés oficial del dinero.

- Decidir, como parte del eurosistema, la política monetaria de toda la Unión Europea.

- Decidir la política monetaria de los países que han adoptado el Euro.

- Realizar el seguimiento de la política exterior de la Unión Europea.

Mostrar retroalimentación

### Solución

1. Correcto
2. Incorrecto
3. Correcto
4. Incorrecto

## 2.5.- El Banco de España.

Te parece si aterrizamos ya en nuestro país. Pero sin perder la perspectiva de que las decisiones que se toman en las instituciones anteriores nos afectan directamente.

El **Banco de España** es el banco central nacional y el supervisor del sistema bancario español. Su actividad está regulada por la Ley de Autonomía del Banco de España, en concreto la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España. El resto de políticas económicas dependerán de los ministerios de Asuntos económicos y Hacienda.



El Banco de España forma parte del SEBC y del eurosistema, por lo que participa en las funciones que dichos organismos tienen atribuidas y que hemos estudiado en apartados anteriores.

Además, la Ley de Autonomía otorga al Banco de España, entre otras, las funciones de:

- ✓ Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos.
- ✓ Promover el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero.
- ✓ Supervisar la solvencia de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros cuya supervisión le haya sido atribuida de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- ✓ Poner en circulación la moneda metálica.
- ✓ Asesorar al Gobierno, así como realizar los informes y estudios que resulten procedentes.



### Recomendación


En el siguiente enlace puedes ver la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España:

 [Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.](#)



### Para saber más

Para tener información actualizada y conocer la organización del Banco de España, te ofrecemos la siguiente dirección, donde puedes consultar los órganos rectores del mismo.

 [Banco de España](#)



## Autoevaluación

Relaciona las funciones de la primera columna con las instituciones de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

### Ejercicio de relacionar

Funciones	Relación	Instituciones
Promover la estabilidad del sistema financiero español	<input type="checkbox"/>	1. Eurosistema
Mantener la estabilidad de los precios	<input type="checkbox"/>	2. Banco Central Europeo
Ejecutar la política monetaria de la eurozona	<input type="checkbox"/>	3. Banco de España

Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta los apartados que explican las funciones de cada institución.



## 3.- Intermediarios Financieros.



### Caso práctico



Pilar y Jorge ya entienden como está definida la estructura financiera a nivel institucional que hay en nuestro



país. Ahora desean conocer un poco más a fondo las entidades financieras donde realizamos pagos, cobros, transferencias,...

Se han fijado un objetivo: durante una semana, anotarán en un cuaderno el nombre de todas las entidades que se dedican a la actividad de intermediación financiera: bancos, establecimientos financieros de crédito, cooperativas de crédito y compañías de seguros.

Con la lista en la mano han visto que son muchas; pero les falta conocer qué características tiene cada una de ellas y qué tipo de control ejercen los poderes públicos sobre ellas.

## 3.1.- Intermediarios financieros.

Todo lo que hemos estudiado hasta ahora está muy bien. Pero nosotros no nos relacionamos con estas instituciones. Porque tu cuenta corriente o libreta de ahorro no la tienes abierta ni en el Banco de España, ni en el Banco Central Europeo, sino en una entidad bancaria. Los bancos son los intermediarios financieros que tenemos más cercanos, que conocemos.



Como ya sabes, los intermediarios financieros junto con los productos financieros y los mercados financieros componen el **sistema financiero**.

**El sistema financiero de una economía puede definirse como el conjunto de instituciones, medios y mercados cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los agentes económicos con capacidad de financiación hacia aquellos otros que, en un momento dado, tienen necesidad de financiación.**

La forma de **canalizar el ahorro** de los agentes económicos con 📈 superávit hacia los agentes que necesitan del mismo se ha ido sofisticando a lo largo de los años. Tanto por el desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación, como por la aparición de nuevos 📈 productos financieros. Aunque no siempre lo más moderno ha sido mejor.

Esta función de mediación resulta generalmente beneficiosa para todos los agentes económicos. Para aquellos que disponen de excedentes (ahorradores) porque pueden seleccionar diferentes tipos de productos donde obtener una 📈 rentabilidad, que será mayor o menor según el riesgo que estén dispuestos a asumir. Y para los agentes con necesidades de financiación, porque también disponen de un abanico mayor de productos que puedan adaptarse a su situación.

Los **intermediarios financieros** son un conjunto de instituciones especializadas en la mediación entre ahorradores e inversores, mediante la compraventa de productos en los mercados financieros.

Según las operaciones que realizan podemos clasificarlos en:

1. **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS.** Son las que tienen una mayor relación directa con el público y las empresas. Se caracterizan porque reciben dinero del público, con obligación de reembolsarlo, y lo emplean en la concesión de préstamos y operaciones similares. Son las únicas entidades que pueden captar depósitos de sus clientes.
2. **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.** Realizan actividades complementarias (préstamos, leasing...) y no pueden captar depósitos de sus clientes.
3. **INSTITUCIONES FINANCIERAS DE INVERSIÓN.** Se ocupan de operar en las bolsas de valores administrando los valores mobiliarios o invirtiendo en fondos de inversión.

4. **ENTIDADES DE SEGUROS.** Forman parte de este grupo las compañías de seguros y las gestoras de planes de pensiones.

Son **entidades de crédito** las empresas autorizadas cuya actividad consiste en recibir del público depósitos u otros fondos reembolsables y en conceder créditos por cuenta prop

Tienen la consideración de **entidades de crédito**:

1. **Las entidades financieras.**
2. **Las cooperativas de ahorro y de crédito.**
3. **El Instituto de Crédito Oficial (ICO).**

1. Las entidades financieras

2. Las cooperativas de ahorro y de crédito

3. El Instituto de Crédito Oficial (ICO)

## 1. Las entidades financieras

**Las entidades financieras:** bancos y cajas de ahorro. Ejemplos: La Caixa, Banco Santander, BBVA, Unicaja banco, Bankia, Kutxabank, Abanca, Ibercaja Banco, Bankinter, Cajamar, etc.

## 2. Las cooperativas de ahorro y de crédito

**Las cooperativas de ahorro y de crédito** o simplemente cooperativas de créditos son organizaciones sin fines de lucro creadas para prestar servicio a sus socios. Al igual que los bancos, las **cooperativas** de ahorro y **crédito** aceptan depósitos, otorgan préstamos y ofrecen una amplia variedad de otros servicios financieros. Ejemplos: Lineru, ExcelCredit, RapiCredit, Credifuturo, Credi Compañía, etc.

## 3. El Instituto de Crédito Oficial (ICO)

**El Instituto de Crédito Oficial (ICO)** es un banco público, cuya misión es promover actividades económicas que contribuyan al crecimiento del país. Es una entidad pública empresarial (EPE) de las previstas en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la empresa.



## Debes conocer

En el siguiente enlace puedes ver el Instituto de Crédito Oficial (ICO):



[ICO](#)



## Para saber más

El régimen jurídico de las entidades de crédito será el establecido por las normas de ordenación y disciplina. Las Normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Tienen esta consideración las siguientes normas:

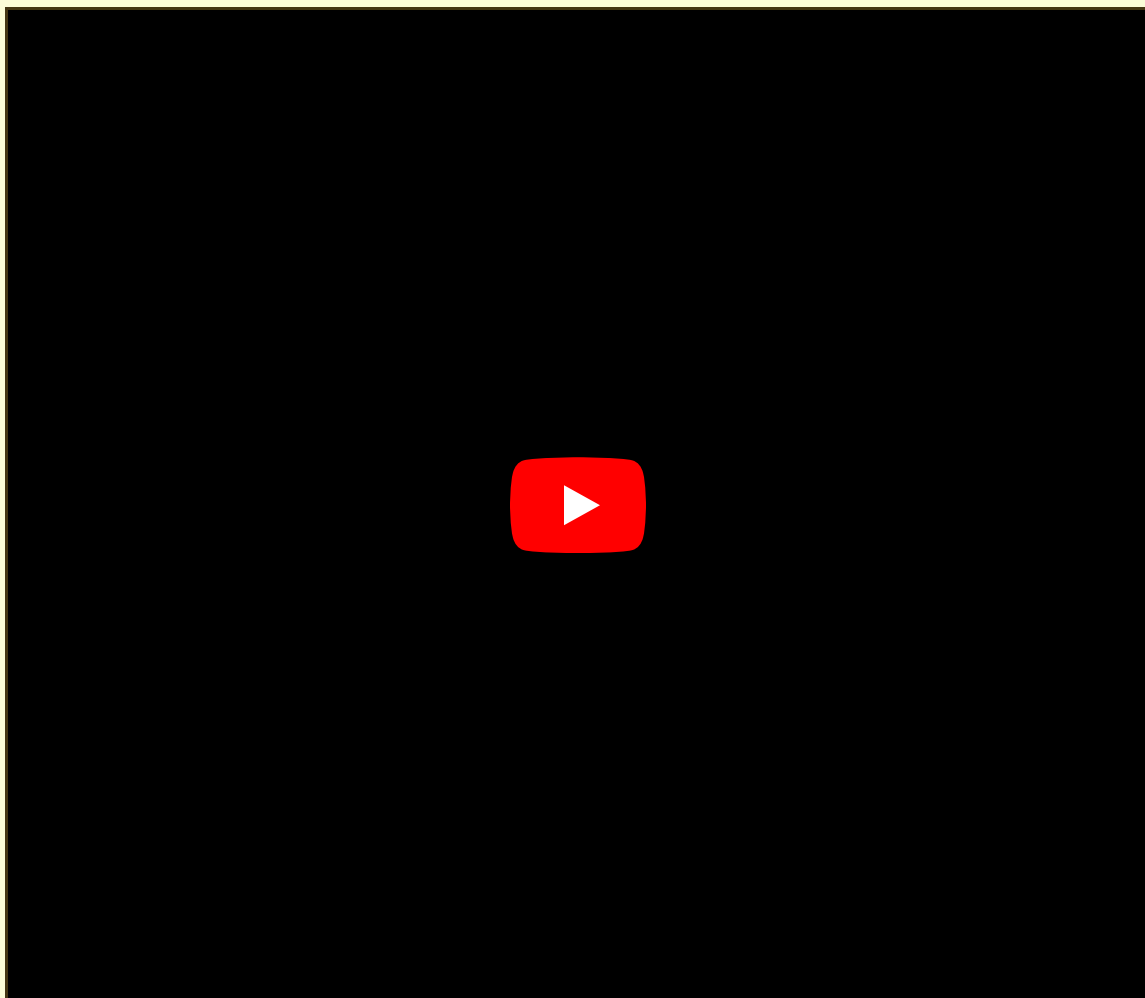
- a. [La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y las disposiciones que la desarrollen.](#)
- b. [El Reglamento \(UE\) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.º 648/2012.](#)
- c. El resto de las normas del ordenamiento jurídico español y del Derecho de la Unión Europea que contengan preceptos específicamente referidos a las entidades de crédito.



## Para saber más

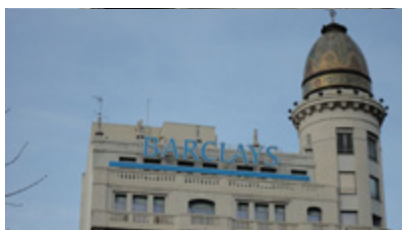
Con el siguiente vídeo recordamos cómo se crea el dinero bancario y el papel

que los intermediarios financieros desempeñan.



[Resumen textual alternativo](#)

## 3.2.- Intermediarios financieros bancarios: La banca privada.



**¿Conoces las entidades financieras?** ¿y la diferencia entre un banco y una caja de ahorros? En estos tiempos prácticamente son lo mismo. Pero su desarrollo histórico y su influencia en la economía han sido muy diferentes.

Con la denominación de banca privada se identifican a los intermediarios financieros, constituidos como sociedades anónimas y con ánimo de lucro, que captan recursos de los ahorradores para prestarlos, básicamente al sector productivo e industrial.

El negocio bancario es uno de los que más ha evolucionado en los últimos tiempos. Es una actividad que deriva con rapidez hacia estrategias de servicios universales, donde la actividad financiera clásica es ya sólo una parcela. En esta evolución destaca el fenómeno de fusión de entidades y de su inserción en el marco de la economía global y multinacional, típica de nuestra época.

El organismo que autoriza a un banco el que pueda ejercer su actividad es el Banco Central Europeo, previa solicitud al Banco de España.

### Requisitos para la actividad bancaria

**Para desarrollar la actividad bancaria es preciso cumplir una serie de requisitos:**

- ✓ Que la entidad tenga la forma jurídica de Sociedad Anónima.
- ✓ Que el capital no sea inferior a 18 millones de euros (dividido en acciones nominativas).
- ✓ Que los accionistas titulares de participaciones significativas (más del 10% del capital), sean idóneos. La idoneidad se apreciará en factores como:
  - ◆ honorabilidad comercial y profesional del accionista.
  - ◆ que disponga de medios patrimoniales para atender los compromisos asumidos.
  - ◆ la transparencia del grupo al que pueda pertenecer y la facilidad para obtener información sobre sus actividades.
- ✓ Contar con un consejo de administración formado por no menos de cinco miembros. Todos ellos de reconocida honorabilidad comercial y profesional.
- ✓ Contar con una buena organización administrativa y contable, así como con procedimientos de control interno adecuados que garanticen la gestión sana y prudente de la entidad.



**Para saber más**

La Asociación Española de Banca es la asociación profesional de los bancos españoles. En su página web podemos encontrar información y noticias actualizadas del sector bancario. Consulta la opción "Bancos Socios" del menú principal.

 [Asociación Española de Banca](#)



## Autoevaluación

Indica, para cada caso, si es verdadero o falso que para crear un banco es preciso cumplir el requisito de:

**Que el consejo de administración esté formado al menos por cinco miembros.**

Verdadero  Falso

**Verdadero**

Según lo establecido por el Banco de España, el consejo de administración debe tener al menos 5 miembros.

**No se exige ningún requisito para ser accionista mayoritario.**

Verdadero  Falso

**Falso**

Para ser accionista mayoritario es preciso tener la consideración de idóneo.

**La forma jurídica puede ser anónima o limitada.**

Verdadero  Falso

**Falso**

La forma jurídica de un banco sólo puede ser sociedad anónima.

## 3.3.- Intermediarios financieros bancarios: Las cajas de ahorros.

Las **cajas de ahorros** son entidades de crédito con una fuerte implantación local y regional, constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada y con finalidad social. Su principal característica es que revierten a la sociedad un importante porcentaje de los beneficios obtenidos, a través de su Obra Social.



Los **órganos de gobierno** de una caja son: la Asamblea General; el Consejo de Administración; y la Comisión de Control, a quien corresponde la administración, gestión, representación y control de la misma.

Las **características** fundamentales de las cajas de ahorros son:

1. Ausencia en ellas de ánimo de lucro, es decir, son instituciones que no persiguen la consecución de los máximos beneficios económicos, sino que la idea de lucro es reemplazada por la de servicio.
2. La naturaleza benéfico-social de las cajas de ahorro, que se ha ido perdiendo en beneficio de un carácter eminentemente financiero.

Desde marzo de 2015, solamente quedan dos principales cajas de ahorros (Caixa Ontinyent y Colonya, Caixa Pollença), ya que, tras la Ley 26/2013, el resto de las cajas de ahorros tuvieron que convertirse en fundaciones de distinto tipo. Igualmente, el resto de normativa aplicable a entidades de crédito les es aplicable, tales como las normas relativas a recursos propios e infracciones y sanciones, entre otras.

Históricamente, se encontraban agrupadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Tras la Ley 26/2013, la CECA se convirtió en una asociación bancaria, la cual está formada por las cajas de ahorros, las fundaciones bancarias y las entidades de crédito que puedan integrarse.



### Debes conocer

Los bancos y las cajas de ahorros han sufrido una serie de operaciones de fusión, adquisición, transformación de cajas en bancos, con utilización de recursos públicos y privados, intervenciones del Banco de España, etc, cuyo principal efecto ha sido la conversión de la mayoría de las cajas en bancos, reduciendo el número de entidades financieras, a la vez que se reducía también el número de oficinas, empleados, y costes de estructura, y se



incrementaba su tamaño financiero individual.

El **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria** (más conocido por su acrónimo **FROB**) es la autoridad encargada de la resolución de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en su fase ejecutiva en España. Fue creada con motivo de la crisis financiera de 2008. Tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración del sistema financiero en España y contribuir a reforzar sus recursos propios en los procesos de integración entre entidades.



## Autoevaluación

Indica, cuál o cuáles de los siguientes órganos corresponden al gobierno de las cajas de ahorros:

Consejo de Administración.

Director General.

Consejo de Impositores.

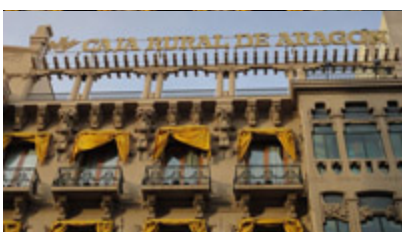
Comisión de Control.

Mostrar retroalimentación

### Solución

1. Correcto
2. Incorrecto
3. Incorrecto
4. Correcto

## 3.4.- Intermediarios financieros bancarios: Las cooperativas de crédito.



¿Te has fijado en el tipo de entidades financieras que hay en tu localidad? Además de bancos y cajas de ahorros, seguramente habrá alguna caja rural. ¿Sabes por qué se denominan así y qué características tienen?

Las **cooperativas de crédito**, según la ley que las regula, tienen personalidad jurídica propia y como objeto social el de servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Fíjate, el objeto social es atender a sus socios; aunque no en exclusiva.

La doble condición de las sociedades cooperativas de crédito, como cooperativas y como entidades de crédito, hace que se rijan por una amplia normativa emanada de la Unión Europea, del Estado español y de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia.

Del mismo modo que los bancos requieren de autorización del BCE previa solicitud al Banco de España para ejercer su actividad.

A pesar de estar reguladas en cada Comunidad Autónoma por normativas propias, hay una serie de **características** que son comunes a todas ellas:

- ✓ Requieren un capital social mínimo que varía en función del ámbito territorial en el que van a operar.
- ✓ Aquellas cuyo objeto principal consista en la prestación de servicios financieros en el medio rural podrán utilizar la expresión Caja Rural.
- ✓ Podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito.
- ✓ Deben atender de forma preferente a las necesidades financieras de sus socios.

## Clasificación de cooperativas de crédito

Las cooperativas de crédito las podemos clasificar en dos principales grupos:

1. **Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito Agrícola:** tienen carácter rural, pudiendo ser locales o provinciales. Su objeto es financiar básicamente a la agricultura, ganadería, sector forestal y actividades que mejoren las condiciones de vida en el ámbito rural.
2. **Cooperativas de Crédito no agrarias de carácter industrial y urbano.**



## Para saber más

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional. Consulta, en el siguiente enlace, las entidades asociadas, y la Ley de Cooperativas de crédito.

 [Unión Nacional de Cooperativas de Crédito](#)

 [Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.](#)



## Autoevaluación

**Relaciona las entidades de la primera columna con las características de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:**

### Ejercicio de relacionar

Entidad	Relación	Característica
Banco	<input type="checkbox"/>	1. Su objeto social es atender las necesidades de sus socios.
Cooperativa de crédito	<input type="checkbox"/>	2. Su objetivo fundamental es el lucro.

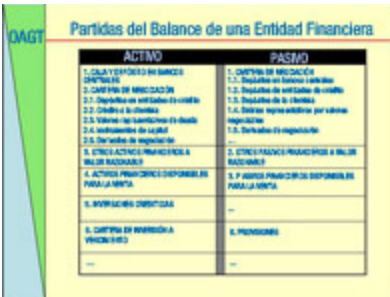
Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta los apartados anteriores.

## 3.5.- Operaciones que pueden realizar los intermediarios financieros bancarios.

Seguro que ya te has preguntado, al estudiar las instituciones anteriores, si las operaciones habituales que realizas en una caja o banco, las podrías hacer en cualquiera de estas instituciones: pues sí.

La actividad básica de los bancos y las cooperativas de crédito se centra en lo que se conoce como operaciones pasivas, operaciones activas y servicios de mediación.



Partidas del Balance de una Entidad Financiera	
ACTIVO	PASIVO
1. CASH Y DEPÓSITOS EN BANCOS CONTABILIZADOS	1. DEPÓSITOS DE RESERVA
2. DEPÓSITOS DE RESERVA EN CASH	1.1. Depósitos en efectivo
2.1. Depósitos en efectivo en cuenta	1.2. Depósitos de certificados de depósito
2.2. Depósitos en cuentas corrientes	1.3. Depósitos de ahorro
2.3. Depósitos de ahorro a plazo	1.4. Depósitos representados por valores negociables
2.4. Depósitos de ahorro a plazo	1.5. Depósitos de inversión
2.5. Depósitos de inversión	
3. DEPÓSITOS DE RESERVA EN BANCOS	2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
3.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	2.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
3.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	2.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
3.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	2.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
3.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	2.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
3.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	2.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
4.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	3.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
4.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	3.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
4.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	3.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
4.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	3.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
4.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	3.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
5.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	4.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
5.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	4.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
5.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	4.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
5.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	4.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
5.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	4.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
6. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
6.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	5.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
6.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	5.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
6.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	5.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
6.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	5.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
6.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	5.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
7. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	6. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
7.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	6.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
7.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	6.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
7.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	6.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
7.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	6.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
7.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	6.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
8. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	7. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
8.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	7.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
8.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	7.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
8.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	7.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
8.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	7.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
8.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	7.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
9. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	8. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
9.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	8.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
9.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	8.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
9.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	8.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
9.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	8.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
9.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	8.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
10. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	9. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
10.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	9.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
10.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	9.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
10.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	9.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
10.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	9.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
10.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	9.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
11. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	10. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
11.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	10.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
11.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	10.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
11.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	10.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
11.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	10.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
11.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	10.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
12. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	11. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
12.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	11.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
12.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	11.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
12.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	11.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
12.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	11.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
12.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	11.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
13. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	12. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
13.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	12.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
13.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	12.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
13.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	12.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
13.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	12.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
13.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	12.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
14. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	13. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
14.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	13.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
14.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	13.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
14.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	13.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
14.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	13.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
14.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	13.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
15. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	14. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
15.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	14.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
15.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	14.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
15.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	14.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
15.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	14.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
15.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	14.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
16. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	15. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
16.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	15.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
16.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	15.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
16.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	15.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
16.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	15.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
16.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	15.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
17. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	16. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
17.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	16.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
17.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	16.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
17.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	16.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
17.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	16.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
17.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	16.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
18. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	17. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
18.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	17.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
18.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	17.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
18.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	17.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
18.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	17.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
18.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	17.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
19. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	18. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
19.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	18.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
19.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	18.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
19.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	18.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
19.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	18.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
19.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	18.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
20. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	19. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
20.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	19.1. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
20.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	19.2. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
20.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	19.3. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
20.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	19.4. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL
20.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL	19.5. DEPÓSITOS PASIVOS FINANCIADOS A VALOR NOMINAL

- Operaciones pasivas:** Consisten en la captación u obtención del ahorro de los agentes económicos, a través de diferentes fórmulas (productos de pasivo): cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, etc. Esta actividad de captación de excedentes monetarios se denomina **operaciones de pasivo**, porque los saldos recibidos forman parte del pasivo de las entidades.
- Operaciones activas:** Mediante las cuales las entidades financieras ceden parte del dinero recibido de los clientes, a los agentes económicos con necesidad de gasto o de inversión mediante una serie de productos de financiación como: préstamos, créditos, descuento de efectos, etc. Se denominan **operaciones de activo**, porque los fondos que las entidades ceden a sus clientes constituyen un activo en su balance.
- Servicios de mediación:** Surgieron como un apoyo a los clientes que realizan cobros y pagos a través de los productos de pasivo que mantienen en las entidades bancarias. Como los clientes tienen en la entidad cuentas corrientes o cuentas de ahorro, ésta les facilita el movimiento de fondos mediante transferencias, cobro de letras de cambio, servicio de valores, pagos internacionales, etc.

Estos servicios se fueron ampliando (gestión de recibos, servicio de nóminas, tarjetas de crédito, etc.) y, en la actualidad, ocupan una parte sustancial de la actividad de las entidades financieras, y han favorecido conexiones con sectores que no eran propiamente bancarios (seguros, mercado de capitales, etc.). Consecuencia de estas relaciones son los nuevos productos bancarios que encontramos en el mercado, como planes de pensiones, fondos de inversión, servicios de leasing, diferentes medios de pago, etc.



### Para saber más

La Asociación de Usuarios de Bancos Cajas y Seguros, fue creada hace más de 20 años para aconsejar a los ciudadanos sobre temas financieros. En el

siguiente enlace puedes conocer su origen y finalidades.

 [Asociación de Usuarios de Bancos Cajas y Seguros](#)

## 3.6.- Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Te has dado cuenta que todas las instituciones que hemos analizado son privadas. ¿No hay ninguna pública?

El **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** fue creado en 1971 como una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios y es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Su función es principalmente promover actividades económicas que contribuyan al crecimiento, al desarrollo del país y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional.



El ICO puede llevar a cabo dos tipos de actuaciones:

1. **Como banco público:** concede préstamos para financiar operaciones de inversión y liquidez de las empresas a través de las denominadas líneas ICO dirigidas fundamentalmente a autónomos y Pymes o concediendo préstamos a medida para proyectos de inversión públicos o privados.
2. Como la **agencia financiera del Estado:** financia a los afectados por catástrofes naturales, desastres ecológicos y otros casos de interés general. También gestiona las ayudas a la exportación y al desarrollo.

Los recursos que precisa para llevar a cabo las funciones anteriores los puede obtener tanto del mercado de renta fija, mediante la emisión de bonos, obligaciones,... como de aportaciones del Estado o de otros entes públicos.



### Para saber más

El Instituto de Crédito Oficial ha recuperado protagonismo como consecuencia de la crisis financiera que se inició en 2008.

En su página web podemos profundizar, no sólo en su estructura y funcionamiento, sino también en la variedad de productos y apoyos que ofrece como desarrollo de sus funciones.

 [Instituto de Crédito Oficial \(ICO\)](#)



## Autoevaluación

Relaciona los tipos de operaciones de la primera columna con los elementos de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

### Ejercicio de relacionar

Tipos de operaciones	Relación	Elemento
Operación activa	<input type="checkbox"/>	1. Tarjetas de crédito
Operación pasiva	<input type="checkbox"/>	2. Cuenta de ahorro
Servicios de mediación	<input type="checkbox"/>	3. Descuento de efectos

Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta el apartado 3.5.



## 3.7.- Intermediarios financieros no bancarios.

Te preguntará, en un mundo tan complejo como es el de las finanzas y la intermediación financiera, ¿hay otro tipo de instituciones financieras que no sean bancarias?: Sí las hay, se denominan: **Establecimientos Financieros de Crédito (EFC)** y son entidades que se dedican a realizar operaciones de crédito en un ámbito específico: crédito al consumo, crédito hipotecario, tarjetas, avales, 'leasing' (arrendamiento financiero con opción de compra), 'factoring' (cesión de una cartera de créditos).

No tienen el carácter de entidad de crédito porque cuentan con una importante limitación: no pueden captar fondos reembolsables del público en forma de depósito, préstamo u otro sistema similar.

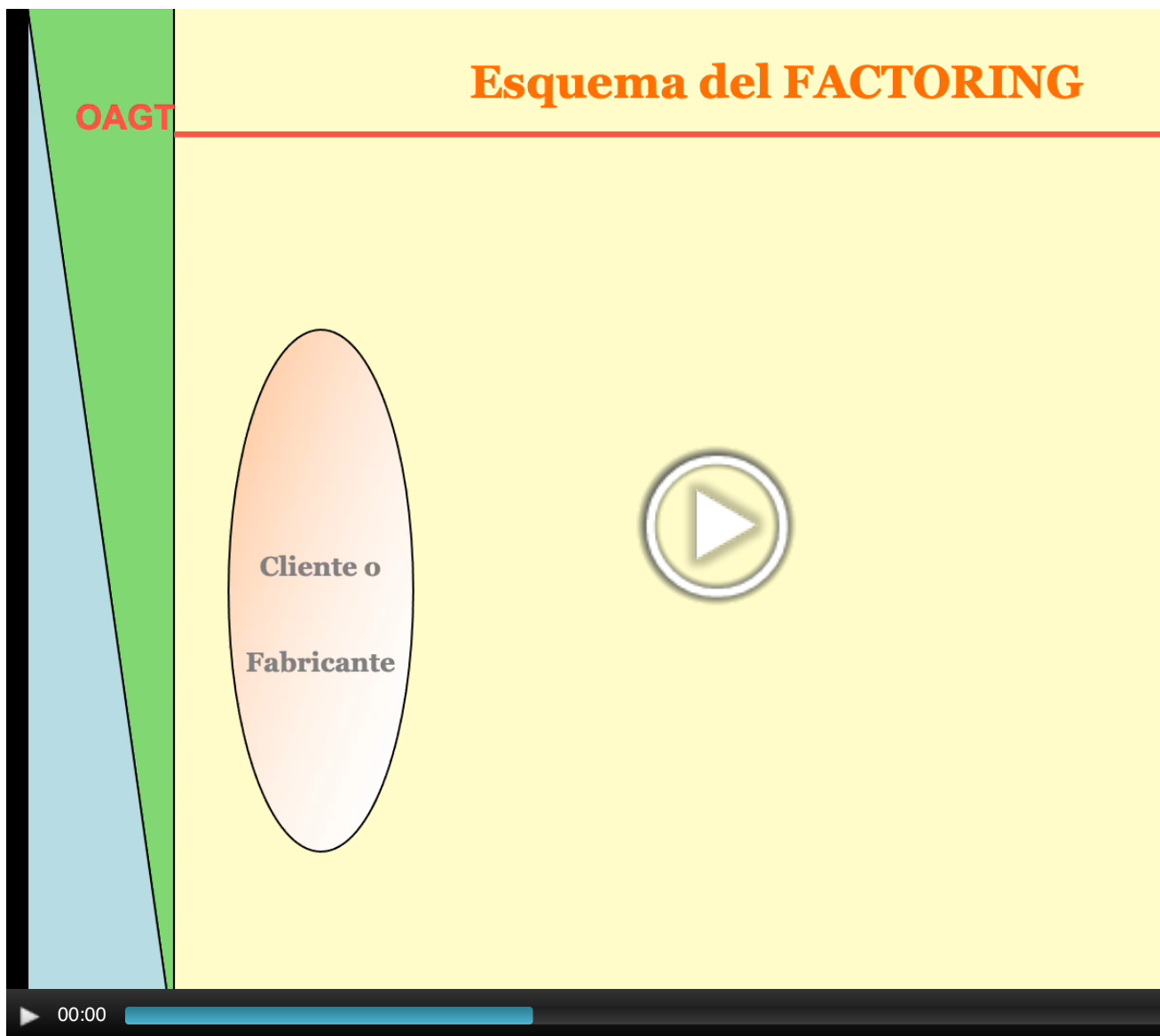
Se consideran **establecimientos financieros** de créditos a aquellas entidades de crédito, cuya actividad principal consista en ejercer una o varias de las siguientes:

- ✓ La de **préstamos y créditos**, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y financiación de transacciones comerciales.
- ✓ Las de **Factoring**. Por el cual la empresa cede al factor todos los créditos sobre sus compradores, encargándose éste de su cobro.



[DESCARGA PRESENTACIÓN](#)  
[Resumen textual alternativo](#)

- ✓ Las de **arrendamiento financiero o Leasing**. Donde el arrendador es una sociedad financiera y el arrendatario tiene la posibilidad de adquirir el bien ejerciendo la opción de compra.



[DESCARGA PRESENTACIÓN](#)  
[Resumen textual alternativo](#)

- ✓ La de emisión y gestión de tarjetas de crédito.
- ✓ La de concesión de avales y garantías, y suscripción de compromisos similares.

La denominación de **Establecimiento Financiero de Crédito**, así como su abreviatura, **-EFC-**, está reservada a estas entidades, las cuales están obligadas a incluirla en su denominación social. Podemos citar como ejemplos: Servicios financieros Carrefour, Mercedes-Benz, Financial services España, ...

Corresponderá al Ministerio de Asuntos económicos, previo informe del Banco de España, autorizar la creación de establecimientos financieros de crédito.



## Autoevaluación

Indica, para cada una de las siguientes afirmaciones, si es verdadera o falsa:

**El factoring es básicamente una operación de gestión de créditos.**

Verdadero  Falso

**Verdadero**

Las operaciones de factoring consisten en la gestión de los créditos.

**El leasing consiste en la posibilidad de adquirir un bien mediante una fórmula similar al arrendamiento.**

Verdadero  Falso

**Verdadero**

El leasing o arrendamiento financiero es una fórmula que permite financiar la adquisición de un bien mediante una operación de arrendamiento.

**Los Establecimiento Financieros de Crédito pueden tanto captar fondos, como prestarlos.**

Verdadero  Falso

**Falso**

Únicamente pueden prestar fondos.

## 3.8.- Entidades de seguros.

Un contrato de seguro es aquel, por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y en el supuesto de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado.



## Elementos personales del Seguro:

Se definen como elementos personales del seguro a las diferentes personas que pueden intervenir en un contrato de seguro como titulares de los diferentes derechos y obligaciones que se deriven del mismo. Y son:

- ✓ Asegurador.
- ✓ Tomador.
- ✓ Asegurado.
- ✓ Beneficiario.



### Asegurador

El **Asegurador** es la persona jurídica que mediante contrato, y a cambio de una prestación económica llamada prima, asume las consecuencias y daños producidos por alguno de los riesgos especificados en la póliza.

## Tomador

El Tomador es el titular de la póliza: es quien ha contratado el seguro y quien se hace cargo del pago de los recibos.

## Asegurado

El asegurado es el titular del interés, objeto del contrato de seguro, pudiendo ser una persona física o una persona jurídica, aunque en los seguros de personas, normalmente, tiene que ser una persona física

## Beneficiario

Es la persona designada en la póliza que tiene derecho a recibir la prestación derivada del contrato de seguro. Por ejemplo, en los seguros de vida, cuando fallece el asegurado los beneficiarios de la prestación son habitualmente el cónyuge y/o los hijos/as.

Es España, el sector asegurador está formado por **tres tipos de empresas**:

1. Entidades aseguradoras privadas. Pueden ser sociedades anónimas, mutuas, cooperativas.
2. Mutualidades de Previsión Social es una mutualidad cuya función es la de cubrir riesgos ligados a las personas en su relación al mundo del trabajo, como el de desempleo, de invalidez, de jubilación, de muerte y supervivencia.
3. Consorcio de compensación de Seguros. Se trata de una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Su finalidad es indemnizar, en régimen de compensación, las pérdidas derivadas de acontecimientos extraordinarios acaecidos en España.

El órgano supervisor de estas entidades es la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** y que es un órgano directivo y regulador del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, adscrito a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. El director general es Sergio Álvarez Camiña desde el 24 de febrero de 2017.



## Para saber más

El Consorcio de Compensación de Seguros es una entidad pública empresarial. Su actuación, por lo general, es la de un asegurador directo en defecto de participación del mercado privado; y también la de ser un fondo de garantía, cuando se dan determinadas circunstancias de falta de seguro, insolvencia del asegurador, etc. Consulta en la siguiente página la presentación que hace sí mismo el propio Consorcio.

 [Consorcio de Seguros](#)



## Autoevaluación

**Indica la respuesta correcta. Si se produce el siniestro asegurado, la indemnización la cobra el:**

Tomador.

Asegurador.

Asegurado.

Beneficiario.

Mostrar retroalimentación

## Solución

1. Incorrecto
2. Incorrecto
3. Incorrecto
4. Correcto

## 4.- Mercados Financieros.



### Caso práctico



Jorge le pregunta a Pilar:

-Si las empresas que hemos analizado se dedican a operar con dinero, es



porque existe un mercado para realizar dichas transacciones ¿no? Pilar le responde: -Nunca he oído que haya un mercado de dinero. Pero es cierto, de alguna manera realizarán las operaciones.

Tras lo cual añade: -y si nosotros queremos intervenir en ese mercado ¿podemos?

Jorge no sabe qué responder. Pero le gustaría conocer la respuesta.



## 4.1.- Mercados Financieros.

---

Te has planteado alguna vez la compra de **acciones, letras del Tesoro o bonos** ¿dónde has acudido? Seguramente a una entidad financiera porque es lo que tenemos más cercano.



Un **mercado financiero** es un lugar, físico o virtual, en el que se compran y venden activos financieros entre agentes económicos y en el que se definen los precios de dichos activos. Su objetivo La función principal de un mercado financiero es la de intermediación entre la gente que ahorra y la gente que necesita financiación de la forma más eficiente y transparente posible. En base a ello podemos nombrar estas 4 principales funciones de los mercados financieros:

1. Poner en contacto a todo el mundo que quiera intervenir en él.
2. Fijar un precio adecuado a cualquier activo.
3. Proporcionar liquidez a los activos, ya que en la medida que se amplíe y desarrolle el mercado de un instrumento financiero, se logrará mayor facilidad para convertirlo en dinero sin pérdida. Suelen ser mercados altamente líquidos, por tanto, es fácil intercambiar los productos por dinero y viceversa.
4. Reducir los plazos y costes de intermediación facilitando una mayor circulación de los activos.

### Tipos de mercados financieros

Los **mercados financieros** son los lugares donde se colocan o adquieren los productos financieros y se determinan sus precios. Para clasificarlos se puede adoptar diversos puntos de vista. Nosotros vamos a considerar únicamente tres:

#### Según el momento en que se negocia desde la creación del producto:

- ✔ **Mercados primarios.** Son aquellos en los que las empresas o instituciones emisoras colocan los productos financieros directamente entre sus compradores, con lo que se origina un proceso de financiación de los segundos hacia las primeras.

Ejemplo: compra de acciones directamente a la sociedad emisora; compra de una letra del Tesoro directamente en el Banco de España.

- ✔ **Mercados secundarios.** En ellos se comercia con productos financieros que ya existen, cambiando la titularidad de los mismos. El intercambio se realiza a través de intermediarios autorizados y proporcionan liquidez. Ejemplo: compra de acciones en una bolsa de valores.

#### Según el grado de formalización:

- ✔ **Mercados regulados.** Son aquellos en los que las condiciones de acceso y de

operativa, están fijadas por las autoridades competentes. El ejemplo más típico es la Bolsa y el mercado de Deuda Pública.

- ✓ **Mercados no regulados.** Es aquel en el que se intercambian activos directamente; sin someterse a ningún tipo de reglamentación, y sin necesidad de hacerlo en un lugar concreto.

Según las características de los productos negociados, los mercados financieros se clasifican en:




- ✓ **Mercados monetarios.** En ellos se negocia dinero o activos de gran liquidez, reducido riesgo y con vencimiento máximo a dieciocho meses. Son:
  - Mercado interbancario. Donde unas entidades de crédito prestan dinero a otras; normalmente a plazos muy cortos.
  - Mercado de deuda pública a corto plazo. Es aquel en el que se realiza la emisión, negociación y amortización de [Letras del Tesoro](#).
  - Mercado de [pagarés de empresa](#). Donde se emiten y negocian títulos de deuda, creados por grandes compañías, con plazos de hasta dieciocho meses.
- ✓ **Mercado de capitales.** Que según la [OCDE](#) "comprende las operaciones de colocación y financiación a largo plazo y a las instituciones que efectúan principalmente estas operaciones". Por lo tanto cabe hablar de dos mercados:
  - El mercado de [crédito a largo plazo](#). Un ejemplo son los créditos hipotecarios.
  - **El mercado de valores** es un mecanismo en el que concurren los ciudadanos y empresas para invertir en **valores** que le produzcan eventualmente una ganancia o para captar recursos financieros de aquellos que lo tienen disponible.



## Recomendación


En el siguiente enlace puedes ver un listado de entidades advertidas:

 [Listado de entidades advertidas](#)



## Para saber más

Bolsas y Mercados Españoles es un operador que integra las diferentes empresas que dirigen y gestionan los mercados de valores y sistemas financieros en España. Desde su página se puede acceder a todas las bolsas de valores españolas y obtener información actualizada.

 [Bolsas y Mercados Españoles](#)



## Autoevaluación

A continuación de presentamos una serie de operaciones realizadas en los mercados financieros. Indica, para cada una de ellas en los espacios en blanco, si se realiza en un mercado primario o secundario, en el primer espacio; y en un mercado regulado o no regulado, en el segundo.

- ✓ Adquirir una letra del Tesoro a través del Banco de España se realiza en un mercado  y .
- ✓ Adquirir acciones directamente de la sociedad emisora se realiza en un mercado  y .
- ✓ Adquirir acciones en la Bolsa de Bilbao se realiza en un mercado  y .
- ✓ Adquirir un pagaré en una oficina bancaria se realiza en un mercado  y .

Enviar



## Autoevaluación

Relaciona los tipos de operación de la primera columna con los mercados de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

## Ejercicio de relacionar

Operación	Relación	Mercado
Compra de acciones a la sociedad emisora	<input type="checkbox"/>	1. Mercado regulado
Las reglas de funcionamiento están fijadas por el gobierno	<input type="checkbox"/>	2. Mercado interbancario
Una entidad financiera presta dinero a otra	<input type="checkbox"/>	3. Mercado de valores
Compra-venta de acciones entre diversos operadores	<input type="checkbox"/>	4. Mercado primario

Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta los dos últimos apartados.

## 5.- Productos Financieros.



### Caso práctico



Pilar le dice a Jorge:  
-ya sabemos qué tipo de entidades hay y cómo operan; ¿pero con qué productos realizan las transacciones de dinero?

Jorge a lo más que llega es a decirle, que él sólo conoce las cuentas corrientes, las libretas de ahorro y los plazos fijos; desconoce si hay más

productos.

Pilar le explica que también existen los préstamos, los créditos y que ha oído hablar de otros más sofisticados.

Todos hemos oído hablar a conocidos, en noticias o en anuncios de formas diferentes donde dejar nuestros ahorros. Pero cuando te has planteado o preguntado cuál te interesa más ¿te ha sido fácil diferenciarlos? ¿Has obtenido información clara y suficiente? Vamos a analizar algunos de los más habituales.

Considera una letra del tesoro, emitida por el Estado: la persona que la adquiere posee un activo a cambio del importe que ha pagado; y el Estado adquiere la obligación de pagar en su día el importe de la misma.

Pongamos el ejemplo de un préstamo. Para el prestamista (normalmente una entidad financiera) es un activo que irá recuperando periódicamente; para el prestatario es una obligación que deberá ir satisfaciendo a plazos.

Los **productos financieros** son títulos emitidos por los agentes con necesidad de financiación, que constituyen un medio de mantener riqueza para quienes los poseen y una obligación para quienes los generan.

Es importante destacar, y más si cabe en estos años, las dos funciones que cumplen estos elementos:

- ✔ Son instrumentos que permiten transferir fondos de unos agentes a otros.
- ✔ Y a la vez, permiten transferir también el riesgo. Como ejemplo tenemos las desafortunadamente famosas hipotecas subprime.

## 5.1.- Productos Financieros.

Los productos financieros tienen 3 características fundamentales:

1. **Liquidez.** Se mide por la facilidad y la certeza de su conversión a corto plazo en medios líquidos, sin sufrir pérdidas.
2. **Riesgo.** Esta variable está en función de la probabilidad de que, a su vencimiento, el emisor cumpla los compromisos de rentabilidad y de amortización. Actualmente los productos financieros llevan un indicador de riesgo numérico del 1 al 6, siendo 1 el mínimo y 6 el riesgo máximo.
3. **Rentabilidad.** Se refiere a la capacidad de producir intereses u otros rendimientos, como remuneración por la cesión temporal de una cantidad de dinero. Suele expresarse como un porcentaje.



Productos Financieros		
EMISOR	TIPO DE OPERACIONES	PRODUCTOS
Financieras	Operaciones de Ahorro	Préstamos Cuentas de ahorro Cuentas de ahorro
	Operaciones de Plazo	Cuentas corrientes Cuentas de ahorro Inversión a plazo
Estado	Para obtener financiación	Letras del Tesoro Bonos del Tesoro Estrategias de tesoro
Empresas	Para obtener financiación de forma directa	Acciones Obligaciones
	Para obtener financiación de forma indirecta	Préstamos Leasing

**En general, un producto será tanto más rentable, cuanto menor sea su liquidez y mayor su riesgo.**

## Productos financieros

Existen multitud de productos financieros que podemos catalogar atendiendo a diferentes criterios: el grado de liquidez, naturaleza de la unidad emisora, finalidad del producto, rentabilidad,..

Según el **grado de liquidez**, se ordenan los productos de los más líquidos, el propio dinero, productos a corto plazo, como las letras del Tesoro que tienen diferentes vencimientos todos ellos inferiores a 12 meses, a aquellos productos que no tienen garantía real, cuya conversión en dinero resulta más incierta.

Atendiendo a la **naturaleza de la unidad económica emisora**: productos emitidos por el Estado u otras Administraciones públicas; por entidades financieras; por empresas;...

Teniendo en cuenta la **finalidad** del producto, hablamos de:

1. **Productos financieros de ahorro:** sirven para aquellos que tienen dinero en el banco y deciden optar por una pequeña rentabilidad (👉 cuentas remuneradas, 👉 depósitos a plazo o imposición a plazo fijo, 👉 planes de pensiones....)
2. **Productos financieros de inversión:** son para aquellos que decidan exponerse un poco más y poner su dinero en productos de más riesgo a cambio de una posible mayor rentabilidad (👉 acciones, 👉 fondos de inversión, 👉 bonos de inversión, ..)
3. **Productos financieros de financiación:** para aquellos que no tienen dinero suficiente para pagar sus adquisiciones (👉 préstamos o crédito al consumo, hipotecas, tarjetas de crédito...)

Por la **rentabilidad** que ofrecen: tenemos productos de 🏠 **renta fija** en los que se conoce el rendimiento que van a generar (🏠 letras del Tesoro) y productos de 🏠 **renta variable** en los que su remuneración depende de alguna variable como los beneficios que se obtengan (acciones, fondos de inversión, ...).



## Autoevaluación

Indica, si son verdaderas o falsas cada una de las siguientes cuestiones:

**El riesgo y la rentabilidad de un producto financiero son directamente proporcionales.**

Verdadero  Falso

**Verdadero**

Se entiende que a mayor riesgo, se obtiene mayor rentabilidad.

**Un producto será tanto más líquido, cuanto mayor sea su rentabilidad.**

Verdadero  Falso

**Falso**

La posibilidad de hacer líquido un producto a corto plazo, reduce la rentabilidad del mismo.

**Las letras del tesoro tienen un vencimiento inferior a 12 meses.**

Verdadero  Falso

**Falso**

Las letras del Tesoro son a 12 o 18 meses.

## 6.- Rentabilidad de la inversión y coste de financiación.



### Caso práctico



Pilar le explica a Jorge que lo ahorrado en estos pocos meses que lleva trabajando, lo quiere depositar en un producto que le dé buenos intereses.

Jorge le comenta que al dinero ahorrado no sólo hay que buscarle buenos intereses, que también hay entidades que utilizan los ahorros para apoyar proyectos sociales y con criterios éticos. Pilar no acaba de entender esta combinación.

Jorge le pone algunos ejemplos. En definitiva la idea es renunciar a una pequeña parte del interés, a cambio de apoyar iniciativas de carácter social.

A Pilar le parece muy interesante. Pero quiere saber, tanto si opta por unos criterios u otros, cómo puede saber la rentabilidad que va a obtener de sus ahorros.

Si dispones de una cantidad de dinero que no vas a necesitar durante un periodo de tiempo, lo normal es plantearte dónde "colocarlo" y qué interés puedes obtener de dicha cantidad. También te puedes plantear apoyar con tus ahorros proyectos o iniciativas sociales; y no por ello se obtiene menor rentabilidad económica.



## Interés y rentabilidad

Para el objeto de este apartado es importante que entiendas la diferencia entre interés y rentabilidad:

- ✓ **Interés** es la tasa o tipo que paga la entidad por cada 100 € que se ceden.
- ✓ **La rentabilidad efectiva** es la tasa que obtendremos teniendo en cuenta, la cantidad realmente invertida (es decir, considerando los gastos originados) y el tiempo que dure la inversión.



También te vas a encontrar en la tesitura de pedir un préstamo. Y en tal caso querrás conocer cuánto vas a pagar para devolverlo. Y volvemos a necesitar precisar la diferencia entre interés y, en este caso, coste real de financiación.

- ✓ **El interés** es la tasa o tipo, normalmente anual, que debemos pagar para devolver la cantidad recibida, sin considerar los gastos.
- ✓ **El coste de financiación** es la tasa efectiva real, considerando los gastos y los plazos de devolución.

## 6.1.- La Tasa Anual Equivalente (TAE).

Seguro que has oído alguna vez hablar de la TAE. Y también lo habrás leído, aunque en letra pequeña, en publicidad e información de bancos y cajas. **¿Sabes, por qué debe aparecer en toda información de carácter financiero?**

Se debe indicar porque el Banco de España ha establecido que tanto la rentabilidad que se puede obtener con el ahorro, como el coste de financiación al que nos resulta un préstamo, se debe expresar con la TAE.

La **TAE** es un indicador que, en forma de tanto por ciento anual, revela el **coste o rendimiento efectivo de un producto financiero**, ya que incluye el interés y los gastos y comisiones bancarias. O sea, que se diferencia del tipo de interés en que éste no recoge ni los gastos ni las comisiones.

Según el Banco de España la **Tasa Anual Equivalente** tiene las siguientes características:


- ✔ Es un indicador expresado en tanto por ciento anual.
- ✔ Refleja la rentabilidad de una inversión o el coste de financiación de una deuda.
- ✔ Para su cálculo se tiene en cuenta:
  - ✦ El tipo de interés nominal.
  - ✦ La frecuencia de los pagos.
  - ✦ Las comisiones bancarias.
- ✔ Para su cálculo no se tienen en cuenta:
  - ✦ Los gastos que el cliente pueda evitar.
  - ✦ Los gastos que abone a terceros que no sea la entidad financiera.
  - ✦ Los gastos por seguros o garantías.
- ✔ Las entidades están obligadas a informar sobre la TAE de sus operaciones en la publicidad de sus productos.



### Debes conocer

Para las entidades financieras existe una normativa legal (Circulares del Banco de España) que les obliga a publicar el tanto efectivo de la operación desde su punto de vista (TAE); y en su cálculo no se incluyen todos los gastos en los que

incurre el consumidor al solicitar una financiación, sino solamente aquellos que se especifican en dichas Circulares, y que afectan directamente al banco que los cobra en beneficio propio, ya que hay gastos que el banco cobra pero no son ingreso suyo sino que ha de rembolsar. En el siguiente enlace puedes consultar para qué sirve la TAE, según el Banco de España.

 [Banco de España](#)



## Autoevaluación

**Indica cuál de las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas:**

La TAE expresa el coste de financiación de un producto incluyendo todos los gastos en que incurre el prestatario.

Verdadero  Falso

**Falso**

Hay gastos que se deben incluir y otros no.

La TAE expresa el rendimiento efectivo de un producto financiero teniendo en cuenta el tipo de interés, la frecuencia de los pagos y las comisiones bancarias.

Verdadero  Falso

**Verdadero**

La TAE es un indicador que indica el coste o rendimiento efectivo de un producto; teniendo en cuenta el interés, los gastos y las comisiones bancarias.

Para el cálculo de la TAE, es indistinto que la liquidación de los intereses sea mensual o anual.

Verdadero  Falso

**Falso**

Para el cálculo de la TAE es importante diferenciar los plazos de inversión o de devolución.

# Anexo I.- Características de los bienes utilizados como dinero.

---

En la medida que las operaciones comerciales entre tribus o poblados, se extendieron a otras comunidades o territorios, se hizo necesaria una especialización del bien que se adoptaba como dinero.

Analizando los diversos productos que se han adoptado a lo largo de la historia y en diferentes regiones del planeta, se puede concluir que se toma como referencia aquellos bienes que reúnen una serie de características:

- ✓ **Aceptación universal:** es decir, que sea una mercancía deseable por todos para realizar el intercambio.
- ✓ **Duradero:** las personas no aceptarán como dinero algo que se deteriore en poco tiempo.
- ✓ **Transportable:** tiene que facilitar el transporte de grandes cantidades con facilidad.
- ✓ **Divisible:** debe poder subdividirse en pequeñas partes con facilidad sin que pierda su valor, de forma que se puedan realizar pagos pequeños.
- ✓ **Homogéneo:** esta propiedad implica que cualquier unidad del dinero debe ser exactamente igual a las demás, ya que, si no, los intercambios serían muy difíciles.
- ✓ **Escaso:** si no tiene una oferta limitada no tendrá un valor económico.

## Anexo II.- Proceso de creación de dinero bancario.

Para explicar **cómo se crea el dinero bancario**, vamos a poner un sencillo ejemplo:

Un banco dispone en depósito 1.000 €, fruto de la capacidad de ahorro de sus clientes. Supongamos que el banco debe mantener en reservas al menos un 10% como coeficiente de caja, el resto lo puede prestar.

### Proceso de creación de dinero bancario

	Préstamos concedidos	Depósito recibido	Reservas
1°		1.000	100
	900		
2°		800	80
	720		
3°		650	65
	585		
		500	50
	450		
		400	40
	360		
		300	30
	270		
		200	20
	180		
		120	12
	108		

	Préstamos concedidos	Depósito recibido	Reservas
		--	--
	3.573	3.970	397

1°. El banco reserva un 10% para atender las peticiones de liquidez que sus clientes puedan formularle.

El resto, 900 €, lo pone a disposición de otros clientes que soliciten créditos.

Supongamos que una empresa solicita un préstamo de 900 € para ampliar sus instalaciones. Esta inversión generará unos pagos; y los 900 € volverán a estar en circulación. Y volvamos a suponer que los ha cobrado íntegramente la empresa que ha construido las nuevas instalaciones.

2°. La empresa constructora deposita en el banco 800 €. Éste destina un 10% a reservas, y los 720 € restantes los vuelve a poner en circulación.

3°. De 720 € prestados recibe como depósito, 650 €. Por lo que destina a Reservas: 65 €; y le queda un saldo disponible para préstamos de 585 €. Y así sucesivamente.

El proceso continuará mientras el banco tenga reservas excedentarias, por lo que al final, la totalidad del dinero bancario será la suma de los sucesivos préstamos que concede.

El dinero bancario generado a partir de 1.000 €, ha sido de 3.573 € en el ejemplo que hemos planteado. Pero podría llegar a ser hasta de 10 veces el depósito inicial realizado, según la siguiente explicación:

- ✔ La relación entre el depósito inicial y el dinero generado se denomina multiplicador de dinero bancario y se obtiene por el cociente entre 1 y el coeficiente de reservas bancarias.
- ✔ De tal manera que si el coeficiente de caja es 10. El multiplicador bancario será:  $1/0,1=10$ . Por lo tanto el dinero en circulación puede ser 10 veces más que el depositado.

Ahora bien, si todos los depositantes o la mayoría, decidiesen sacar su dinero del banco, éste no dispondría de liquidez suficiente; a pesar de las reservas constituidas.

## Anexo III.- Banca Ética y finanzas alternativas.

---

La **transformación del modelo económico** también requiere de instrumentos financieros éticos y solidarios. Se trata de rescatar el valor social del dinero, poniéndolo al servicio de la transformación y del desarrollo de la comunidad, haciendo compatible la rentabilidad económica con el beneficio humano, social y ambiental, promocionando un sistema y unas prácticas financieras basadas en principios éticos.

Estas iniciativas tratan de incorporar una perspectiva ética al sistema financiero comprendido por el conjunto de instituciones, medios y mercados que canalizan el ahorro y, por tanto, trata de modificarlo y de proponer alternativas viables, de carácter democrático y controladas por la ciudadanía y por las organizaciones sociales.

En el campo de la intermediación financiera, son muchas las iniciativas que vienen desarrollándose, como la emisión de préstamos solidarios o la gestión de microcréditos de carácter social. Sin embargo, cada vez se abre con más fuerza la idea de la constitución por parte de las organizaciones ciudadanas de instituciones bancarias que ofrezcan todos los servicios de la banca tradicional con criterios éticos y socialmente responsables. De esta manera, son ya varias las experiencias de *Banca Ética* que operan a nivel local e internacional.

### Banca Ética

A diferencia de las entidades bancarias existentes, la **Banca Ética** es una propuesta de intermediación financiera que persigue la transformación social, por lo que sus labores de captación de capital, inversión y préstamo se realizan desde una filosofía integral y unos fines éticos al servicio de la justicia. Desde esta perspectiva, sus objetivos son:

- ✓ Financiar actividades económicas que comporten un impacto social positivo y transformador. Es decir, apoyar empresas, actividades y proyectos sociales, ecológicos, culturales y solidarios, favoreciendo el desarrollo humano tanto en las sociedades del Norte como del Sur, poniendo el dinero a disposición de las personas excluidas y de las organizaciones que trabajan con ellas.
- ✓ Ofrecer instrumentos de ahorro y de inversión responsables. Se trata de poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de apoyar con sus ahorros ese tipo de actividades, decidiendo responsablemente el uso que de éstos hace la entidad financiera y excluyendo cualquier inversión en actividades o empresas que colaboren con el mantenimiento de la injusticia y el deterioro de nuestro mundo (tráfico de armas, explotación laboral, destrucción del medio ambiente...).


En el campo de los medios financieros, también cabe destacar la implantación y desarrollo de diversas fórmulas alternativas que vienen ensayándose en los últimos años, como el diseño de **Monedas Complementarias** (también llamadas *Sociales* o *Locales*) o la promoción de actividades de intercambio no monetarizadas como el *Trueque*, los *Bancos del*


*Tiempo* o las iniciativas de *Intercambio de Saberes*. Así mismo, y en lo que se refiere a los mercados financieros, se va extendiendo la *Consultoría Ética* de la mano de entidades especializadas en obtener la información necesaria para clasificar a las empresas y actividades económicas en función de diferentes criterios sociales, de cara a promocionar la inversión ética y el uso responsable del ahorro.



## Recomendación

En los siguientes enlaces puedes ver más sobre la banca ética y finanzas alternativas:

 [Banca ética y finanzas alternativas](#)

 [Banca ética](#)



## Anexo.- Licencias de recursos.

---

### Licencias de recursos utilizados en la Unidad de Trabajo.

Recurso (1)	Datos del recurso (1)	Recurso (2)	Datos del recurso (2)
	<p>Autoría: Gdmercury.            Licencia: Dominio público.            Procedencia:  <a href="http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Euro_accession.png?uselang=kw">http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Euro_accession.png?uselang=kw</a></p>		<p>Autoría: Florian K.            Licencia: Creative Commons de Atribución/Compartir-Igualdad            Procedencia: <a href="http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Eurotower_ir">http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Eurotower_ir</a></p>

